

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOSTORE S. A.
Ciudad**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la compañía, y según la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, como Comisario de **INMOSTORE S. A.**, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010:

- 1.- Que en mi opinión el señor administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la misma, cumpliendo además con todas las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Que el control interno de la compañía se lo esta llevando en forma adecuada. Indicando que la Administración de la compañía constantemente se preocupa en impartir políticas y procedimientos para el desarrollo de la misma.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las cuales se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad.
- 4.- Que se ha dado cumplimiento principalmente en lo que se refiere a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente


ILIANA TOBAR RAMIREZ
COMISARIO
C.C. N° 0925644965

